



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del día TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012), encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO, Presidente de dicha Sala, Licenciada, MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante y quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada TERESA SOTO MARTINEZ, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESION ORDINARIA. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-----

- 1425/12-5 452/12-2 Miguel Villegas Castañeda y otra. Vs. Efraín Villegas Ocampo Cont. orden familiar.
Confirma

- 1502/12-3 283/2011 Jaime Javier Muñoz Román. Vs. Paola Ivett Alvarez Herrera cont. Orden Fam. 1º **modifica. 2º voto particular en el que considera es revocar la sentencia de primera instancia y no modificar.**

- 1613/2012-3 269/12-1 Ruth Melgar Arteaga- vs. Instituto Mexicano del Seguro Social. Ord. Civ. **Se declara competente para conocer del presente juicio al Juez Segundo Civil de primera Instancia del primer Distrito Judicial del Estado**

- 1560/12-3 14/12-3 Eduardo Arellano Gómez y Saúl Reyna Brito Sum. Civ. **Fundada excepción de incompetencia.**

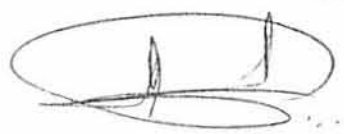
A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron. DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA:
M. EN D. MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO



MAGISTRADA INTEGRANTE:
LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ
SECRETARIA DE ACUERDOS

MAGISTRADO INTEGRANTE:
DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.



SECRETARIA DE ACUERDOS:
LIC. TERESA SOTO MARTÍNEZ.